

ANÁLISIS DE LAS OFERTAS.

REF.: EXPEDIENTE N° 31455/21 "ADQUISICIÓN DE 505 PILARES DE ENERGIA ELECTRICA DOMICILIARIA".

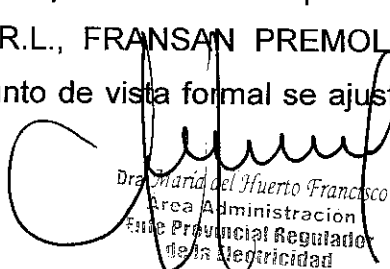
En Cipolletti, Provincia de Río Negro, a los 16 días del mes de Noviembre de 2021, siendo las 13:30 horas, atento a los requerimientos declarados por la emergencia sanitaria se reúnen siguiendo el protocolo COVID 19, el Dr. Sebastián Lippolis, la Dra. Maria del Huerto Francisco y la Ing. Mara Santarelli, designados como integrantes de la comisión mediante Resolución EPRE N° 339/21, a efectos de proceder a la apertura de los sobres correspondientes a las ofertas presentadas en el marco de la Licitación Publica N° 01/2021, "Adquisición de 505 Pilares de Energía Eléctrica Domiciliaria" - Expediente EPRE N° 31455/21.

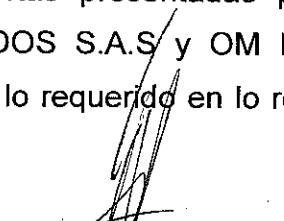
Se procede al análisis de las ofertas presentadas en el marco de las presentes actuaciones.

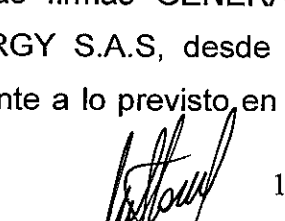
En primer lugar se destaca que se presentaron tres ofertas y en forma preliminar se efectuó un análisis de las ofertas presentadas revisando que las mismas cumplan con los requisitos formales de admisibilidad establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública N° 01/2021 Artículo 11° para la Presentación de las Ofertas.

Posteriormente se procedió al análisis en detalle de las ofertas presentadas por las firmas GENERAR S.R.L., FRANSAN PREMOLDEADOS S.A.S. y OM ENERGY S.A.S.

Del análisis de las ofertas detalladas en el apartado anterior los suscriptos entienden que las ofertas presentadas por las firmas GENERAR S.R.L., FRANSAN PREMOLDEADOS S.A.S. y OM ENERGY S.A.S, desde el punto de vista formal se ajustan a lo requerido en lo referente a lo previsto en el


Dra. Maria del Huerto Francisco
Area Administración
Ente Provincial Regulador
de la Electricidad


Dr. SEBASTIAN J. LIPPOLIS
Responsable Area
Regulacion, Auditoria y Control de Gestión
E.P.R.E.


Ing. MARA E. SANTARELLI
RESPONSABLE
Area Seguridad Pública y
Calidad de Servicios
E.P.R.E.

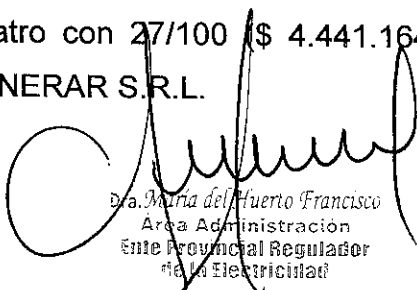
Artículo 11° para la Presentación de las Ofertas, del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Publica N° 01/2021 ya que los mismos presentan sus ofertas ajustándose a lo solicitado.


Adjuntan: Carta Presentación de la Oferta (Anexo I), Pliego de Condiciones de la Licitación Publica firmada en todas sus fojas, Constancia de inscripción AFIP, Sellado de oferta, Garantía de Oferta – Planilla de Cotización (Anexo II), Listado de antecedentes de provisiones similares a las que se licitan, Declaración Jurada de no encontrarse en las causales de exclusión previstas en el Art.3° del Reglamento de Contrataciones del EPRE, Certificado Único de Libre Deuda extendido por la Agencia de Recaudación Tributaria, Certificado REDAM y documentación tendiente a acreditar representación.

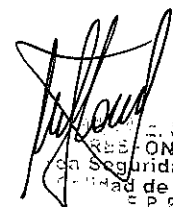
Que del Pliego de Bases y Condiciones aprobado, aplicable y de la Planilla de Cotización (Anexo II) surge la modalidad de cotización para la provisión requerida será por precio unitario y total, con la modalidad de cotización parcial - por renglón para las diferentes localidades que se licitan (Cipolletti, Viedma, El Bolsón y Allen) especificando cantidad requerida de pilares de E.E. y fechas de entregas según localidad.

Desde el punto de vista económico y formal se discrimina por renglón según las ofertas presentadas por las firmas para las distintas Localidades; entienden los suscriptos; resulta conveniente y ajustada en el cumplimiento de los requisitos exigidos en el Pliego de Base y Condiciones para la presentación de la oferta. (Artículo 11°).

Verificándose que para la adquisición de 137 Pilares de EE para la Localidad de Cipolletti, el precio total cotizado por la firma GENERAR S.R.L. resulta el valor mas conveniente, ajustándose a lo solicitado y asciende a la suma de pesos Cuatro Millones Cuatrocientos Cuarenta y Un Mil Ciento Sesenta y Cuatro con 27/100 (\$ 4.441.164,27), se recomienda la contratación a la firma GENERAR S.R.L.


Dra. María del Huerto Francisco
Área Administración
Ente Provincial Regulador
de la Electricidad


Dr. SEBASTIAN J. LIPPOLIS
Responsable Área
Regulación, Auditoría y Control de Gestión
E.P.R.E.


Dr. SANTARELLI
RESPONSABLE
en Seguridad Pública y
Continuidad de Servicios
E.P.R.E.

Que para la adquisición de 150 Pilares de EE para la Localidad de Viedma, el precio total cotizado por la firma GENERAR S.R.L. resulta el valor mas conveniente, ajustándose a lo solicitado y asciende a la suma de pesos Cinco Millones Cuatrocientos Noventa y Tres Mil Ciento Setenta y Uno con 20/100 (\$ 5.493.171,20), se recomienda la contratación a la firma GENERAR S.R.L.

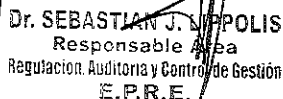
Que para la adquisición de 110 Pilares EE para la Localidad de El Bolsón, el precio total cotizado por la firma FRANSAN PREMOLDEADOS S.A.S. resulta el valor mas conveniente, ajustándose a lo solicitado y asciende a la suma de pesos Cuatro Millones Ciento Cuarenta y Siete Mil con 00/100 (\$ 4.147.000,00), se recomienda la contratación a la firma FRANSAN PREMOLDEADOS S.A.S.

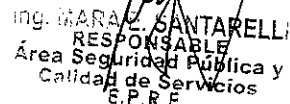
Que para la adquisición de 108 Pilares EE para la Localidad de Allen, el precio total cotizado por la firma OM ENERGY S.A.S. resulta el valor mas conveniente, ajustándose a lo solicitado y asciende a la suma de pesos Dos Millones Seiscientos Ochenta y Nueve Mil Novecientos Noventa y Ocho con 62/100 (\$ 2.689.998,62), se recomienda la contratación a la firma OM ENERGY S.A.S.

En virtud de lo expuesto, se somete a consideración del Directorio la adjudicación de la presente según montos cotizados por Localidad a las Firmas GENERAR S.R.L., FRANSAN PREMOLDEADOS S.A.S y OM ENERGY S.A.S según corresponda, si éste lo estimare oportuno y conveniente.

No siendo para más, siendo las 14:30 hs. se da por terminado el acto, firmando los suscriptos el acta, incorporándose la misma al expediente.


Dra. María del Puerto Francisco
Área Administración
Ente Provincial Regulador
de la Electricidad


Dr. SEBASTIAN J. NIPPOLIS
Responsable Área
Regulación, Auditoría y Centro de Gestión
E.P.R.E.


ING. MARÍA E. SANTARELLI
RESPONSABLE
Área Seguridad Pública y
Calidad de Servicios
E.P.R.E.